

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN
TAREAS DE DESFLORE DE MAÍZ, EN EL AMBITO DE TODO EL PAÍS

VIGENCIA: desde 1° de julio de 2018, hasta el 31 de octubre de 2018

Sin S A C

Jornal bruto

\$ 681,93

1

8 14 14 7

[Handwritten signature]